

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 4** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2014, del Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 88/2012.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 19 de Madrid, por doña María de los Ángeles Gallego Solagaistoa, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado número 88/2012, con vista señalada para el día 29 de enero de 2014, a las doce y cinco horas, contra la desestimación por silencio administrativo del Recurso de Alzada interpuesto el 8 de junio de 2011, contra las Resoluciones de 9 de mayo de 2011, del Tribunal Calificador, y de 12 de mayo de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publican las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso y la relación de aspirantes, por orden de puntuación, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de mayo de 2011, correspondientes a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomados Sanitarios/Enfermera del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 29 de enero de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de febrero de 2008),

RESUELVE

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.

Dada en Madrid, a 14 de enero de 2014.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

(03/1.134/14)

